



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1240/21

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 02-01-2021, dentro del Presupuesto Municipal, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 28 de mayo de 2021.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.